



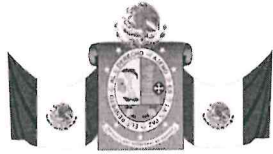
526

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

Los suscritos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, por el que se faculta a la misma a diseñar el formato y calendario de las sesiones para la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el quince de noviembre de cada año, se declarará abierto el primer periodo de sesiones por parte del Presidente de la Legislatura, y que en la misma sesión, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, aclarando además que esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el Gobernador del Estado presente su informe;
- II. Que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, establece que el informe será analizado por el Congreso en sesión subsecuente;
- III. Que de acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdo para que el Pleno esté en



LXII LEGISLATURA

condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, corresponde a la Junta de Coordinación Política asumir y desempeñar las atribuciones que no estén expresamente conferidas a la Mesa Directiva.

V. Que una de las facultades del Congreso del Estado es el estudio y análisis del desempeño de las y los servidores públicos de la Administración Pública del Estado y los resultados que arrojan sus acciones, así como conocer el estado que al momento guarda la administración a efecto de estar en condiciones de tomar medidas legislativas con bases firmes e informadas.

Ante ello, y como una obligación inexcusable de las y los legisladores es menester citar a comparecer a las y los servidores públicos que sea necesario, a efecto de que, cada uno de ellos, exponga lo relativo a sus responsabilidades y argumente lo conducente respecto a sus actividades y ejercicio gubernamental.

VI. Que el análisis del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, es una facultad del H. Congreso del Estado que merece la mayor atención y exige que se organice de manera adecuada, a fin de que se expongan de manera equilibrada las posturas que viertan las diferentes fuerzas políticas, en el marco de la representación social que ostentan.

Para ello es necesario establecer con precisión el formato de las sesiones de análisis, el orden de las intervenciones, así como lo relativo a su difusión.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado propone a consideración del Pleno el siguiente:




ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, faculta a la Junta de Coordinación Política para que establezca el formato y efectúe la calendarización a que se ajustarán las comparecencias de todos los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo ante el Pleno o en su caso ante las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado, con motivo de la Glosa del Cuarto informe de Gobierno del licenciado Gabino Cué Monteagudo, debiéndolo poner a consideración del Pleno de este Congreso para su aprobación, en su caso.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2014.



Dip. Felix Serrano Antonio Serrano Toledo.
Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD



Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez.
Coordinadora de la Fracción
Parlamentaria del PAN



Dip. Alejandro Ayres Álvarez.
Coordinador de la Fracción
Parlamentaria del PRI